BOLETIN



OFICIAL

DE LA CAPITANIA GENERAL

DE LA

ISLA DE CUBA

Y DIRECCION GENERAL

DE TODAS LAS ARMAS E INSTITUTOS DE ESTE EJERCITO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor. Sección 4º.

Real orden de 18 de Junio, concediendo cambio de residencia á los individuos que se expresan en la adjunta relación.

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 18 de Junio último, comunica al Excmo. Sr. Capitán General de esta Isla la

Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, remito á V. E. para los efectos oportunos, relación nominal de los individuos á quienes con sujeción á lo prevenido en la Real orden de veintitres de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres, se ha anticipado licencia por los respectivos Capitanes Generales para trasladar su residencia á esa Isla, y cuya concesión ha sido aprobada por Real orden de esta misma fecha.»

Lo que de orden de S. E. se publica en el Boletin Ofical de esta Ca-

pitanía General para conocimiento de todas las Autoridades de la Isla.

Habana 21 de Agosto de 1885.—El Brigadier Jefe de E. M., Luis Roig de Lluis.

COPIA DE LA RELACION QUE SE CITA.

Ministerio de la Guerra. — Relación nominal de los individuos á quienes por Real orden de esta fecha se confirma el traslado de residencia que á su petición les ha sido anticipado por los Capitanes Generales de los Distritos que se citan, autorizados por Real orden de 23 de Octubre de 1883, y cuyos puntos donde fijan aquella, se expresan en la casilla correspondiente.

DISTRITOS.	Nombres.	Reemplazo á que per- tenece n.		PROVINCIAS.	SITUACION EN que se encuentran.	BATALLON á que petenece n.	PUNT(
	D. Emiliano Fernández Guerra	1883	Almagro.	Cindad Real.	Rta. disponible.	Dep.º nam. 9º.	Habana.	Cuba.
C. la Nueva.	Arturo González Aranebille	1882	Hospital.	Madrid.	Idem idem.	Idem núm 2.	Idem.	Idem.
	Enrique Francia López		Lámara.	Orense.	Idem idem.	Idem núm. 1.	Idem.	Idem.
	Ricardo Bermudez Fuente		Buenavista	Madrid.	Idem idem.	Iden idem.	Idem.	Idem.
C. la Vieja	Manuel Méndez Iglesias		Illano.	Oviedo.	Idem idem.	Id. Luarca.	Idem.	Idem.
	Martín Plaja Sardó		Palafrugel	Gerona.	Reserva.	Rv. Gerona.	Manatí.	Idem.
Cataluña	Francisco Samich Blanch		Mataró.		Rta disponible.	Dento Matará	Habana.	Idem.
	Buenaventura Bas Enrich		Barcelona.	Idem.	Reserva.	Rva. Barcelona.	Idem.	Idem.
Andalucía			Condado.	Huelva.	Rta. disponible.		Idem.	Idem.
Vascongadas.	Agapito Correa Yasto	1885	Sopuerta.	Vizcaya.	Idem idem	Idem Bilbao.	Cuba.	Idem.
	Gumersindo Aranco Acerecho		Bermeo.	Idem.	Idem idem.	Idem idem.	Idem.	Idem.
	José Trueba Gil		Carranza.	Idem.	Idem idem.	Idem idem.	Pinar del Rio.	Idem.
	Ramón Domingo Trueba	1885	Idem.	Idem.	Idem idem.	Idem idem	Habana.	Idem.
	Gumersindo Cerro Renovales.	1885	Abanto.	Idem.	Idem idem.	Idem idem.	Cuba.	Idem.
	Federico Muniatequí Sarriá	1884	Mundaca.	Idem.	Idem idem.	Idem idem.	Habana.	Idem.
	Manuel Gorordo Luzurica	1885	Plencia.	Idem.	Idem idem.	Idem idem.	Cuba.	Idem.
	Francisco V. Meculiondo	1885	Arcentales.	Idem.	Idem idem.	Idem idem.	Habana.	Idem.
	Antonio Elzugaren Eradonca	1884	Vera.	Navarra.	Idem idem.	Id. Pamplona.	Cuba.	Idem.
Navarra.	Juan Alsua Oteiza	1884	Santesteban.	Idem,	Idem idem.	Idem idem.	Idem.	Idem.
	Raimundo Arce Ochotorena	1884	Olza.	Idem.	Idem idem.	Idem idem.	Idem.	Idem.
	Francisco L. Oyarrun	1884	Ulzama.	Idem.	Idem idem.	Idem idem.	Idem.	Idem.
11日本17日	Pedro Monterola Goni	1883	Yanci.	Idem.	Id. redimido.	Idem idem.	Idem.	Idem.
Búrgos.	Carlos Gutiérrez Villegas	1882	Arenas.	Santander	Id. disponible.	Id. Santander.	Habana	Idem.
	Alberto Vázquez Pozas		Santander.	Idem.	Idem idem.	Idem idem.	Idem.	Idem.
Galicia,	José Pérez Insua	1881	Coruña.	Coruña.	Idem idem.	Idem Coruña.	Idem.	Idem.
Janua,	Benito Mugero Carollo		Enfesta.	Idem.	Reserva.	Rya. Santiago.	I.dem.	Idem.

DISTRITOS.	Nombres.	Reemplazo á que per- tenecen.	CUPOS.	PROVINCIAS.	SITUACION EN que se encuentran.	BATALLON á que pertenecen.	PUNTOS donde van á residir.	
Baleares	(Domingo Luquez Sampanced Andrés Parga Peña Luis Tomás Homar Cristébal Pons Bagur	1881 1882 1884	Pino. Palma. Ciudadeta.	Idem.	Rta. disponible. Idem idem. Idem idem.	Id. Palma 139. Idem.	Idem. Nargn. Penal. á Hab. Habana.	Cuba. Idem. Idem. Idem.
Canarias	Felipe Pérez y Pérez	1877	St. Cruz Pa.	Canarias.	Reserva.	Bón. de Palma.	Idem.	Idem.

Madrid 18 de Junio de 1885.—Cordova.—Sigue una rúbrica.—Hay un sello que dice.—Ministerio de la Guerra.—Es cópia.—El Brigadier Jefe de E. M., Luis Roig de Lluis.

Capitania General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor. Sección 1ª

Orden general del Ejército del día 5 de Agosto de 1885, en la Habana.

Nombrado por el Gobierno de S. M, el Rey (q. D. g.) Comandante General, en propiedad, de la Provincia de Matanzas, el Excmo. Sr. Brigadier D. Alvaro Suárez Valdés, he tenido por conveniente disponer, que el Coronel graduado Comandante D. Alvaro Arias y Martínez, continue en las funciones de su Ayudante de Campo, que venía desempeñando.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Capitán General, se publica en la de este

día para general conocimiento.

El Brigadier Jefe de E. M. G., Luis Roig de Lluis.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.— Estado Mayor. Sección de Campaña.

Orden general del Ejército del día 13 de Agosto de 1885, en la Habana.

Habiéndose excusado de salir á operaciones, como es el deber de todo oficial pundonoroso, el Capitán del Batallón Cazadores de la Unión D. José González Martín, bajo el pretexto de hallarse sumariado y próximo á comparecer en Consejo de Guerra, el Excmo. Sr. Capitán General, sin perjuicio de la resolución ulterior que crea oportuno tomar, ha dispuesto quede de reemplazo, y se haga pública la conducta del referido Capitán, tan contraria á la letra de las Reales Ordenanzas y al levantado espíritu militar, para señalarlo como triste excepción de todos los individuos de este Ejército.

De orden de S. E. se publica en la general de este día para conocimiento

de todos.

El Brigadier Jefe de E. M. G., Luis Roig de Lluis.



Por disposición del Excmo. Sr. Capitán General, de 10 de Junio de 1867, se ordena que todas las disposiciones que se insertan en este Boletin, surtan en todas las Dependencias Militares los efectos que en las mismas se expresan.

> El Brigadier Jefe de E. M., Luis Rois de Lluis.